



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 33 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 10.DICIEMBRE.2020

En Teno, siendo las 15:09 horas, del día **JUEVES 10** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veinte, se da inicio a la reunión extraordinaria **Nº 33** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Presidenta del Concejo doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;
- SR. PAULO R. DONOSO OSSES;
- SR. WILDO R. FARIAS GONZÁLEZ;
- SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;
- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y
- SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

Materia a tratar en la presente sesión extraordinaria:

Nº	TABLA EXTRAORDINARIA	PÁGINA
01	APROBAR PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021	01
02	APROBAR OBJETIVOS Y FUNCIONES PARA CONTRATACION DE PROFESIONALES A HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2021	07
03	APROBAR PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL, OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS, A EJECUTAR EN EL AÑO 2021	08
04	APROBAR POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021	30
05	APROBAR PLAN ANUAL AÑO 2021, PARA LA POSTULACION DE FONDOS CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY Nº 20.748	31
06	APROBAR PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE TENO, AÑO 2021	32
07	APROBAR PROYECTO PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2021	32
08	ACUERDO SEGÚN ARTICULO 65 LETRA J) DE LA L.O.C.M. PARA ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA ID Nº 3695-34-LP 20, DENOMINADA "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ABEJITAS I"	34
09	APROBAR PROYECTO PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2021	35

SRTA.ALCALDESA: Buenos días se abre la sesión en nombre de Dios, Concejo Municipal de Teno extraordinaria Nº 33 2016- 2020, como primer punto

01.- APROBAR PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

SRTA. ALCALDESA: estuvimos trabajando en el presupuesto algunos concejales y se hicieron algunas modificaciones y me gustaría Paula que pudiera hablar con respecto a ese tema, para proceder a la votación

DIRECTORA SECPLAC: la principal modificación que se realizó en relación al proyecto de presupuesto que fue enviado en octubre, fue el aumento de los ingresos por concepto de permiso de circulación, en las fechas son cercano a los 800 millones, por lo tanto se ajustó a ese presupuesto, se asignaron fondos a la Corporación Cultural, ya, en el presupuesto que fue enviado en fecha de octubre el monto era de

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de 83, 83 millones

DIRECTORA SECPLAC: de 83 y pasó a 93 millones, según lo recuerdo, por tanto ahí se destinaron la principal

modificación, ya, la proyección de los ingresos respecto al año anterior tiene una variación del 5,98%, es una proyección más conservadora respecto a los años anteriores, se hizo una revisión de los seis presupuestos aprobado por el Concejo desde el año 2016 y el promedio es de 7,11 la variación, sin embargo, para este año solamente, o sea el próximo año solamente se presupuesta un aumento del 5,98%, no sé si tienen alguna duda

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: en el área social quedó igual

DIRECTORA SECPLAC: la única modificación respecto al que revisamos, es el aumento a la Corporación Cultural.

SRTA. ALCALDESA: y depende también lo que vamos a hacer en el presupuesto de acuerdo a lo que se sustente la pandemia, no sé si los concejales que no participaron tienen alguna duda con respecto al presupuesto municipal, ya que el resto se vio área por área y se hicieron algunas recomendaciones.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no Alcaldesa, yo no tengo ninguna duda.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: solo la duda que se me genera a mí, que bueno que lo podamos, que tengamos la esperanza de que el próximo año vamos a poder mantener los ingresos por permisos de circulación, como fue este año, ahora según lo que analizábamos hace unas semanas, esa alza de ingresos se dio porque lo que pasó en Curicó

DIRECTORA SECPLAC: exacto

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: ahora para este año 2021 vamos a tener que ver qué hacemos, para que esa misma gente que sacó aquí, saque nuevamente, entonces, porque fue harta el aumento, entonces en relación a un año atrás.

DIRECTORA SECPLAC: sin embargo las proyecciones para el próximo año son conservadoras, no es que lo hicimos este año 800 millones, para el próximo año es lo mismo, estamos siendo conservadores al respecto, si bien tenemos expectativas altas, hay que mantener la prudencia.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: muchas patentes también se sacaron, porque en ese tiempo estaban en cuarentena en Curicó, entonces se vinieron para acá para Teno, bueno por un lado es bueno

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: ahora yo quiero rescatar lo que dice un poco la Alcaldesa, que vamos a ver durante el año cómo se va desarrollando la pandemia, porque el año pasado aprobamos un presupuesto para un año normal y ha tenido una serie de modificaciones que hemos tenido que ir viendo durante este año, ahora vamos a aprobar para un año con pandemia, ojalá menos pandemia y sabemos que va a ser un año distinto, así que ahí las referencias se pueden ir ajustando, sin ningún problema.

DIRECTORA SECPLAC: y en ese sentido fue como menciona la Alcaldesa, fue ver limitada la actividad municipal por ejemplo, disminuir el gasto asociado a las actividades municipales, que es una disminución respecto al año anterior del 21,47%, si bien se mantienen las actividades como programa, el dinero destinado a que se reúna la gente se ha disminuido.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: yo tengo una consulta Alcaldesa, a lo mejor a don Manuel, veo en los programas recreacionales y en los programas culturales que si bien se les entrega una subvención a las corporaciones, pero queda un pequeño monto digamos anexo en las dos corporaciones, en la de deportes se entregan 98 millones 850 y queda un total de 103 millones 250, el monto digamos ampliado, pero imagino que esta se mantiene para la, ahí esa es la pregunta a don Manuel, en el orden jerárquico, DIDECO asume por ejemplo las otras actividades, no siendo las corporaciones

SECRETARIO CONCEJO: corresponde, actividades que no están dentro de las corporaciones, corresponde a Dideco.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: a Dideco

SECRETARIO CONCEJO: sí, Dideco, debe tener cultura y debe tener deporte también.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: por eso tenía la duda yo, que aparece como 103 millones 250 y en el traspaso

de subvención aparecen noventa y ocho, ocho cincuenta, pero me imagino que es Dideco la

DIRECTORA SECPLAC: así es, Dideco es la responsable.

SRTA. ALCALDESA: ya, procedemos a votar, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo con todas las modificaciones que han dicho.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: luego de haber estudiado la semana antes pasada el tema, hace dos semanas atrás y no contento con que social no tenga más dinero, pero se entiende el por qué, apruebo, pero yo insisto que social debía haber estado más pero por lo menos se aumentó en cultura 10 millones, que estábamos, habíamos bajado de 130 a 83, algo es algo, eso.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí Alcaldesa, bueno fundamentar un poco respecto a lo que complementa Paulo, en una comisión especial ya se analizó el presupuesto, así que también nos entregaron a los concejales para que fuera estudiado, en ese sentido hicimos unas observaciones, la cual SECPLAC a través de Paula díganos la observó y la modifíco, en ese contexto apruebo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: gracias y quien habla, también aprueba el presupuesto y darles las gracias, porque fueron muy participativos y súper claros en todas las partidas que se tenían, no estamos hablando de un desconocimiento, así que súper, súper bien y que bueno que se haya aprobado este presupuesto para el 2021.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.457/2016-2020

APROBAR, el **PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL AÑO 2021**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS				M\$	
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.544.559
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	2.227.800
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	762.800
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	830.000
	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL N° 3.063, DE 1979	635.000
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.730
	01			DEL SECTOR PRIVADO	19.200
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	161.530
		002		De la SUBDERE	140.020

		001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10
		002	Compensación por Viviendas Sociales	10
		999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	140.000
	007		Del Tesoro Público	21.000
		004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	10
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	21.000
	099		De Otras Entidades Públicas	500
06			CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.500
	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.500
07			CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	0
	02		VENTA DE SERVICIOS	0
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.961.935
	01		RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	20.010
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	275.500
	03		PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38 DL N° 3.063, DE 1979	2.650.000
	04		FONDOS DE TERCEROS	1.910
	99		OTROS	14.515
10			CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	03		VEHÍCULOS	10
12			CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.510
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	20.510
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.530
	01		DEL SECTOR PRIVADO	100
		999	Otras	100
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.430
		002	De la SUBDERE	30
		001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	10
		002	Programa de Mejoramiento de Barrios	10
		999	Otras transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	10
		005	Del Tesoro Público	3.400
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	3.400
15			SALDO INICIAL DE CAJA	144.544
			TOTAL INGRESOS	5.544.559

GASTOS

SUBTÍTULO		ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.544.559
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	2.260.385
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.445.092
	02			PERSONAL A CONTRATA	497.989
	03			OTRAS REMUNERACIONES	106.000
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	211.304
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.005.160
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.920
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	19.800
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	73.420
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	117.390
	05			SERVICIOS BÁSICOS	425.560
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	45.050
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	16.060
	08			SERVICIOS GENERALES	1.158.330
	09			ARRIENDOS	49.760
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.410
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	36.700
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.760
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.207.064
	01			AL SECTOR PRIVADO	299.100
		001		Fondo de Emergencia	0
		004		Organizaciones Comunitarias	15.000
		005		Otras Personas Jurídicas	236.850
			001	Subvenciones Diversas Instituciones	45.000
			002	Aporte para Actividades Culturales	0
			003	Corporación Deportiva Municipal	98.850
			004	Corporación Cultural Municipal	93.000
		006		Voluntariado	1.500
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	36.200
		008		Premios y Otros	9.550
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	907.964
		002		A los Servicios de Salud	6.000
			001	Multa Ley de Alcoholes	6.000
		080		A Otras Asociaciones	10.000

		001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	9.000
		002	A Otras Asociaciones	1.000
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	500.000
		001	Aporte Año Vigente	500.000
	092		Al Fondo Común Municipal- Multas (TAG)	8.000
		001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695	8.000
	099		A Otras Entidades Públicas	34.964
	100		A Otras Municipalidades	19.000
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	330.000
		001	A Educación	30.000
		002	A Salud	300.000
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	6.310
	01		DEVOLUCIONES	5.000
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.310
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.530
	01		TERRENOS	10
	02		EDIFICIOS	10
	03		VEHÍCULOS	10
	04		MOBILIARIO Y OTROS	4.000
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	3.250
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	9.000
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	5.250
	99		Otros Activos No Financieros	12.000
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0
	02		PROYECTOS	0
		002	Consultorías	0
		003	Terrenos	0
		004	Obras Civiles	0
		999	Otros Gastos	0
33			CXP TRANSFERENCIA DE CAPITAL	10.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000
		001	Programa Pavimentos Participativos	10.000
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	22.100
	07		DEUDA FLOTANTE	22.100
35			SALDO FINAL DE CAJA	10
			TOTAL GASTOS	5.544.559

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

02.- APROBAR OBJETIVOS Y FUNCIONES PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES A HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2021

Participa en este punto de la tabla la Secretaria Comunal de Planificación, doña **PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: paso a leer las funciones que deberían aprobar para el próximo año, profesional de apoyo para la formulación de proyectos, profesional de apoyo en procesos de licitación, diseño de arquitectura, proyectos de inversión, estos tres primeros profesionales desempeñarían funciones en la unidad de Secplac, como lo están haciendo hasta la fecha, profesional de apoyo en la unidad de asesoría jurídica, asesoría en saneamiento sanitario, la elaboración de proyectos eléctricos para proyectos de inversión, elaboración de informes de mecánica de suelo para proyectos de inversión, elaboración de proyectos de gas para proyectos de inversión, elaboración de cálculo estructural para proyectos de inversión, revisión independiente y diseño de pavimento; a diferencia de otros años se crean muchas más funciones, ¿por qué motivo?, porque desde las diferentes fuentes de financiamiento nos están pidiendo muchas más exigencias, cada proyecto que nosotros presentamos deben ir firmado por los respectivos profesionales, que lamentablemente dentro de la Municipalidad no los tenemos, por este motivo se crear todas estas funciones

SRTA. ALCALDESA: ya, gracias Paula, ¿don Matias?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pregunta, ¿cuántos profesionales son?, que me perdí en la cuenta

DIRECTORA SECPLAC: son 11 funciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no lo que pasa es que

DIRECTORA SECPLAC: son once funciones, pero pueden ser más contrataciones, ¿a qué me refiero?, a veces para un proyecto se contratan a diferentes profesionales eléctricos por ejemplo, por lo tanto cada función puede ir asociada a más de un profesional a contratar.

SRTA. ALCALDESA: depende del proyecto.

DIRECTORA SECPLAC: exacto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sabe Presidenta y Srta. Paula yo extraño siempre en estas contrataciones a un prevencionista de riesgo, porque con todo lo que nos ha pasado muchas veces con la entrega de proyectos de infraestructura, que hemos tenido ciertas situaciones a lo mejor de repente que lo rechazan por a, b o c motivos, tenerlo en carpeta, tener a alguien que nos pueda desde esa experticia o de esa profesión ayudar a poder elaborar proyecto, porque al final yo entiendo que no podemos contar con todo el mundo que queremos, pero sí creo que es bueno tener de repente un prevencionista de riesgo que nos pueda ayudar a diseñar proyectos que tengan la jerarquía necesaria para ser apoyado rápidamente, yo insisto, hemos tenido muchas veces, se han hecho hasta proyectos que se entregan mal, nosotros lo hemos dicho y nos dicen que no somos los expertos y después salen que están mal hechos, entonces creo que ahí a lo mejor con un prevencionista de riesgo, para poder tener ahí algo más, creo que sería una buena forma, o sea por mí sería un calculista todo el año y ya con eso estamos en las

redes del señor, pero por lo menos tener alguien ahí que nos pueda apoyar desde esa perspectiva, pero sí, yo apruebo, pero teniendo esa lógica, de lo que se tiene.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal, ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa una consulta a Paula, Paula respecto a la contratación de estos honorarios, todos son con presupuesto municipal, o se puede supeditar a un convenio por ejemplo con la SUBDERE

SRTA. ALCALDESA: están mezclados aquí, están los profesionales de la SUBDERE, que tenemos dos profesionales ahí, son con fondos municipales algunos y otras son con recursos externos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: pero las nuevas contrataciones se pueden supeditar a que pueda ser un nuevo convenio

DIRECTORA SECPLAC: podría ser una posibilidad, sí.

SRTA. ALCALDESA: pero difícil que nos puedan dar otro joven profesional, otro profesional de la SUBDERE, ya que hoy día están súper escasos, por ejemplo municipios que nunca han tenido, hoy día le han dado uno y nosotros hemos tenido por varios años dos ¿se recuerdan?, entonces sería ideal que pudiéramos conseguir otro, pero hoy día no podemos asegurarlo, porque por ejemplo pudiéramos pedir un eléctrico y tener un eléctrico aquí, para todas nuestras actividades, pero hoy día, por eso hoy día estamos contratando a suma alzada, por cada proyecto que pueda necesitarse la especificación que requiere, ya.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ya Alcaldesa, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: aprueba y quien habla, también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 1.458/2016-2020

APROBAR, la propuesta presentada por la Alcaldía, para la creación en el presupuesto año 2021, de las prestaciones de servicios a honorarios a suma alzada que a continuación se indican, las que se efectuarán entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021:

- PROFESIONAL DE APOYO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS
- PROFESIONAL DE APOYO EN PROCESOS DE LICITACIÓN
- DISEÑO DE ARQUITECTURA PROYECTOS DE INVERSIÓN SECPLAC
- PROFESIONAL DE APOYO UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA
- ASESORÍA SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE TENO
- ELABORACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
- ELABORACIÓN DE INFORMES DE MECÁNICA DE SUELO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
- ELABORACIÓN PROYECTO DE GAS PROYECTOS DE INVERSIÓN
- ELABORACIÓN DE CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
- REVISOR INDEPENDIENTE
- DISEÑO DE PAVIMENTO, COMUNA DE TENO

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

03.- APROBAR PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL, OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS COLECTIVAS A EJECUTAR EN EL AÑO 2021

Hace uso de la palabra en este punto de la tabla, la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: ustedes tienen encima una carpetita, ya, el primero objetivo institucional, meta de desarrollo colectivo es abrir la Municipalidad durante tres sábados y un domingo durante el año 2021, en las fechas que se indican a continuación: 27 y 28 de marzo, eso respecto a los permisos de circulación, 31 de julio son las patentes municipales, el 28 de agosto la segunda cuota de los permisos de circulación, ese es ponderación 70%. Indicadores de logros: mejorar la gestión municipal, aperturando las dependencias municipales en horario distinto a lo habitual semanal, con asistencia de todos sus departamentos, funcionando con normalidad entre las 9 y las 14 horas, en las fechas precedentemente indicadas durante sábados y domingos, plazo el 31 de diciembre del 2021, registro fotográfico, registro de reloj biométrico y responsabilidad de la verificación de cumplimiento de la Dirección de Control. El segundo es generar un operativo de educación ambiental, informando a la comunidad sobre la Ordenanza del medioambiente y depósitos de escombros y basura doméstica, que hoy provoca la existencia de micro basurales en distintos puntos de la comuna, ponderación media 20%, indicadores de logro el 70% al menos de los funcionarios de planta y contrata deberán participar en un recorrido en Teno urbano, haciendo un puerta a puerta, entregando material informativo a los vecinos en relación a lo establecido en la Ordenanza Medioambiental Municipal, respecto de las multas que arriesgan los vecinos en relación al despacho de sus desechos domiciliarios y escombros realizados de manera ilegal, informando también sobre el operativo de recolección que se está ejecutando de estos desechos, plazo durante el segundo semestre del 2021, verificador de logros: registro fotográfico, registro de reloj geométrico, material de apoyo y registro de difusión; verificación de cumplimiento, la responsabilidad de la Dirección de Control. El tercero es hacer seguimiento de las acciones acordadas en las mesas de trabajo ejecutadas durante el año 2020, con todos los funcionarios municipales de planta, contrata y a honorarios, ponderación baja 10%, al menos el 70% de los funcionarios de planta, contrata y a honorarios que participen en las acciones de mejora programadas por el Comité de incentivos municipales, luego de analizadas las metas ejecutadas el durante el año 2020, desarrollando acciones en las temáticas de: comunicación interna, relaciones interpersonales, clima laboral, capacitación entre otros, plazo al 31 de diciembre 2021, verificadores de logros: registro fotográfico, lista de asistencia, material de apoyo, correo electrónico que den cuenta de la coordinación previa de las actividades, síntesis de la información recopilada en las mesas ejecutadas durante el año 2020 y cada acción desarrollada en el 2021 y síntesis de las acciones implementadas; responsabilidad verificación de cumplimiento la Dirección de Control.

SRTA. ALCALDESA: ya, bueno, pasamos a votarlos, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo los tres.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, los tres.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo los tres.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, los tres.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solo indicar que la ordenanza no está aprobada todavía, entonces esperemos que se apruebe, lo quiero dejar en acta, para que se apruebe la aprobación de la ordenanza y así tener este objetivo como realizable, porque si no se aprueba la Ordenanza del Medioambiente, va a haber un objetivo que no se va a poder realizar

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: estamos súper consciente concejal, de hecho ese objetivo esta para ser realizado en el segundo semestre del 2021, entendiendo que la ordenanza tiene un plazo ideal para estar aprobada en el mes de marzo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por eso, pero muchas veces se han atrasado las ordenanzas por a, b o c motivos, entonces ojo con eso

SRTA. ALCALDESA: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo los tres, pero me preocupa que puedan tener problema en el camino.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también los tres.

SRTA. ALCALDESA: gracias y quien habla, también aprueba. Ángela y las colectivas.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N° 1.459/2016-2020

APROBAR los **OBJETIVOS INSTITUCIONALES** que a continuación se señalan correspondientes al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL**, a lograr en el año **2021**, por los funcionarios de la I. Municipalidad de Teno:

OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Abrir la Municipalidad durante 3 días sábados y 1 día domingo durante el año 2021, en las fechas que se indican a continuación: 27 y 28 de marzo 2021; 31 de julio de 2021 y 28 de agosto de 2021.	Alta 70%	31-12-2021
Generar un operativo de Educación Ambiental, informando a la comunidad sobre la Ordenanza de Medioambiente y el depósito de escombros y basura doméstica que hoy provoca la existencia de microbasurales en distintos puntos de la comuna	Media 20%	2° semestre 2021
Hacer seguimiento de las acciones acordadas en las mesas de trabajo ejecutadas durante el año 2020 con todos los funcionarios municipales de planta, a contrata y honorarios.	Baja 10%	31-12-2021

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DOÑA MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ

DIRECTORA FINANZAS: lo que proponemos como Dirección de Administración y Finanzas en la primera es confeccionar al menos cuatro manuales de procedimiento, los cuales pueden ser de personal, inspección, derechos de aseo, rentas y/o remuneraciones, ponderación alta de un 70%, indicadores de logros, levantamiento de la información para confeccionar los manuales de procedimiento, reuniones de trabajo para confeccionar y revisar los manuales de procedimiento y después los manuales de procedimientos enviados a autorización a la alcaldía, plazo de logro 31 diciembre 2021, verificadores de logros: citación a reuniones, nómina de asistencia, manual de procedimientos, formatos, fotos, ingreso a oficina de partes; responsabilidad de verificación cumplimiento, Dirección de Control. El segundo capacitación sobre autocuidado en funcionarios de Administración y Finanzas, ponderación media 20%, efectuar al menos dos capacitaciones sobre autocuidado durante el año, a través de vía remota o presencial a funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, plazo de logro 31 de diciembre del 2021, verificadores de logros: citación, nómina de asistencia, fotografías; responsabilidad de verificación cumplimiento de la Dirección de Control. El tercero capacitación sobre Excel a los funcionarios de Administración y Finanzas, ponderación baja un 10%, gestionar dicha capacitación con los funcionarios de informática municipal, capacitación plazo del logro 31 de diciembre del 2021, verificadores de logro: citación, nómina de asistencia, fotografías; responsabilidad de verificación cumplimiento, Dirección de Control.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tengo una sugerencia, saquemos al menos que sean cuatro manuales, que sean dos capacitaciones de autocuidado, no diga al menos, porque cuando me dicen al menos cuatro manuales y veo que son cuatro los puntos que hay ahí, tienen que ser cuatro, entonces dejémoslo

DIRECTORA FINANZAS: no, hay cinco

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: dice personal, inspección, derechos de aseo, rentas y/o remuneraciones.

DIRECTORA FINANZAS: claro, porque ahí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: eso lo tomo como, es que el y/o para mí es un nexa, entonces

DIRECTORA FINANZAS: no, es que rentas es sobre patentes y remuneraciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Mariana es que en lengua o en tema de escritura el y/o es un nexos, no es algo distinto

DIRECTORA FINANZAS: entonces o

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sería o

DIRECTORA FINANZAS: o

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces cuando dice y uno queda

DIRECTORA FINANZAS: ya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces, pero yo insisto que sean cuatro sí o sí y no al menos, porque si colocamos al menos Presidenta, queda muy a criterio, entonces que sean 4 y 4

DIRECTORA FINANZAS: claro

SRTA. ALCALDESA: sí, ¿qué te parece?,

DIRECTORA FINANZAS: regio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y dos capacitaciones sí o sí

SRTA. ALCALDESA: es una observación que si se puede, no te

DIRECTORA FINANZAS: son dos capacitaciones

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, no, es que dice al menos, entonces uno piensa que van a ser más.

DIRECTORA FINANZAS: ha ya, es que tengo pegado el al menos, eso es, disculpe.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: yo tengo otra duda, porque la capacitación sobre Excel, me imagino que, o sea se me ocurre que todos los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas saben de Excel, entonces asumo que es

DIRECTORA FINANZAS: no.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: no todos

DIRECTORA FINANZAS: ese es el punto, entonces a veces por ejemplo de los programas hay que adjunta información a Excel y no se saben, entonces se puede disminuir el tiempo de trabajo, por lo menos con cosas básicas, por eso la idea en cierto modo es a través de informática, para que ellos también nos ayuden a ver qué información y cómo sacarla, porque muchas veces no se puede, o sea, haber no se sabe hacer, pero se puede.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: claro, entonces sería bueno que si bien el plazo de logro es al 31 de diciembre, pudiera ser antes, efectivamente para que trabajaran durante el año sobre eso.

DIRECTORA FINANZAS: sí.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: bien.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa el 100%.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo las fórmulas nuevas de Excel que van a aprender, que a ellos

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Alcaldesa, bueno una sugerencia en el tema de capacitación de autocuidado, personalmente me hubiese gustado mucho que, más que el tema tecnológico y remoto, se haga una capacitación de autocuidado a la gente de forma presencial, en el sentido de que los funcionarios tengan como relajación, actividades más lúdicas, sociabilización, más que el tema

SRTA. ALCALDESA: se han hecho

DIRECTORA FINANZAS: es que sabe lo que pasa, es que propusimos presencial o remota por el tema del Covid 19, la idea de nosotros es presencial.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: no, si entiendo el contexto, pero tomando las medidas, a lo mejor podría ser como un día no sé con la ACHS, con

DIRECTORA FINANZAS: es que pasa, no sabemos cómo va a estar el próximo año, imagínese que estuviéramos en la etapa dos o uno

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: podría ser una hora de yoga o con masajes, relajaría más a los funcionarios que una capacitación remota.

SRTA. ALCALDESA: ¿aprueba?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: apruebo.

SRTA. ALCALDESA: quien habla, también aprueba

METAS COLECTIVAS ALCALDÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPTO. DE ADQUISICIONES, COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

DOÑA ÁNGELA G. MUÑOZ VENEGAS

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: voy a presentar entonces los incentivos colectivos de Alcaldía, Administración, Municipal, Departamento de adquisiciones, Departamento de Comunicaciones y Departamento de Informática, la primera meta que tiene una ponderación del 70%, es la de generar y promover innovación al interior de la Municipalidad de Teno, optimizando el uso de plataforma G suite, servicio que proporciona diversos productos que facilitan el trabajo administrativo diario, indicadores de los logros, general al menos dos capacitaciones de los funcionarios municipales en materia de la aplicación de la plataforma G Suite, plazo 31 diciembre 2021, verificadores de logros: registro fotográfico, lista de asistencia, material de apoyo por inducción del uso de la plataforma paso a paso, invitación a capacitación; responsable de la verificación de cumplimiento Dirección de Control. Continuamos con una ponderación de un 20%, para la meta de desarrollo colectivo que es asegurar la salud laboral y la seguridad de funcionarios y funcionarias en el desempeño de sus funciones, a través de capacitaciones por parte del IST, indicadores de logros que al menos el 70% de los funcionarios municipales que constituyen las unidades municipales de este incentivo colectivo participen de causas saludables con profesionales del IST en materias de autocuidado, plazo 31 de diciembre del 2021 y los verificadores de logros son los registros fotográficos, la lista de asistencia, material de apoyo y programación de capacitación. Por último con una ponderación del 10%, tenemos que crear y desarrollar e implementar una comunicación imagen denominada Plano corporativo de la Municipalidad de Teno, verificadores de logros es que los funcionarios de la Municipalidad de Teno conozcan y utilicen de manera permanente y correcta el uso de esta imagen corporativa, a través de las presentaciones formales, internas o externas con el objeto de visualizar la identidad de la Municipalidad de Teno,

plazo al 31 de diciembre del 2021 y los verificadores de logros son el registro fotográfico, manual y formato de uso, de presentación en material gráfico, registro de presentaciones desarrolladas y presentadas al menos en 70% de las presentaciones efectuadas durante el año y el responsable de verificador de cumplimiento, la Dirección de Control.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y G Suite también se paga ¿cierto?

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: sí.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o sea, está el recurso limitado

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: está, pero hemos evidenciado que hay poco conocimiento del uso de sus herramientas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no pero por eso consulto, para que no digan que después no hay, porque después y lo otro Sra. Ángela, yo creo que el último punto, el que crear la imagen corporativo, yo lo dejaría para el segundo semestre en vista de una nueva administración y probablemente va a querer intervenir en eso y para no gastar más, porque esto es costo dejarlo para el segundo semestre y no hasta el 31 de diciembre, eso lo digo como sugerencia, gracias.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL: lo vamos a consultar al tiro

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: pero igual, es que la fecha es la misma, la fecha es la misma

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí Alcaldesa, lo apruebo y me quiero detener en lo último, porque lo habíamos conversado alguna vez con Ángela, la importancia de mantener una imagen desde el punto de vistas corporativo de todos los departamentos, así que me gusta mucho y ojalá yo lo hubiese puesto al 20%, pero está ahí y apruebo muy contento.

SRTA. ALCALDESA: bien, ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado también Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba,

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DOÑA CLAUDIA P. GUTIÉRREZ HERRERA

DIRECTORA OBRAS: buenas tardes, objetivos colectivos número uno, digitalización de registros de expedientes de permisos de edificación y recepciones definitivas con enlace de rol, para facilitar la búsqueda de documentación requerida por la comunidad de manera más rápida y eficiente desde el 2017 al 2020, no sé si leo todo esto para allá, planillas ¿o no?, leo

SRTA. ALCALDESA: sí, lo han leído

DIRECTORA OBRAS: ¡ah!, ya, registro y planilla Excel, las actividades cierto, permiso de edificación y recepción definitiva enlazado, registro asociados al rol y archivo Google Earth. Nosotros partimos del 2017 al 2020, porque nos llegó un digitalizador, tenemos un digitalizador de planos, nos llegó hace poquito, la Alcaldesa priorizó eso, así que estamos súper contentos, del 2021 vamos a partir con eso en nuestro antecedentes, pero igual queremos para atrás un poco alcanzar aunque sea algunos años, para que este año que viene, para que vamos avanzando en lo

que es digitalización y poder la búsqueda sea más rápida, por lo menos de tres años más, porque hoy día la persona viene con rol y no sabemos rápidamente buscar, en cambio por ejemplo solamente lo tenemos por año y por nombre, entonces ahora queremos hacer un enlace con el rol, cosa de que se nos haga a nosotros más fácil buscar y más rápida una información al usuario.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Claudia, entendiendo lo novedosos de esto y lo importante, es mucho lo que hay que digitalizar entre el 2017 y 2020

DIRECTORA OBRAS: sí, es harto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: es que sabe que

DIRECTORA OBRAS: por ejemplo en una tenemos, en un año, no sé si 2017 o 2018 hay cuatrocientos permisos de edificación y estamos hablando de recepciones definitivas aparte, cada expediente tiene hartos legajos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Claudia, solamente para indicar que a lo mejor colocar como actividad de acción llegar al 90%, al 60%, porque si me dice que es mucho y no van a alcanzar a hacerlo todo por los tres años, es más que nada para ayudar en el PMG, decir que van a lograr el 50% mínimo, porque de verdad sí, por eso preguntaba si eran muchos, entonces a lo mejor colocar ahí al 50% de los registros del 2017 al 2020, porque si no alcanzamos, se va a perder el 70% del PMG.

DIRECTORA OBRAS: tirarme un piscinazo ahí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, esa es mi sugerencia.

DIRECTORA OBRAS: la voy a modificar esa entonces.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bajar esa y subir la otra.

DIRECTORA OBRAS: ya, el número dos incentivar a los vecinos a obtener un permiso y recepción para calificación emplazada en la comuna obra nueva o regularización de obra existente visada por la DOM, esto queremos hacer es la creación de un texto resumen que incentive la obtención de los permiso y la recepción, publicitada por medio de la página web y redes sociales y publicidad por medio letrero, no sé cómo vamos a andar con eso, primera vez que lo vamos a hacer, pero por ejemplo colocar una paloma en claro, le copiamos la idea al concejal, claro, por ejemplo en Morza afuera de una escuela, incentivando a que esta es la Ley 20.988, hace una práctica, que sea más práctica de entender o fácil de entender, incentivando a lo mejor la ley, puede ser la Ley 20.988 y ahí vamos a definir, definimos algunos lugares Teno urbano, Viluco, Montaña, Morza, Comalle, así que esperemos que aparte de le página web como no todos la ven, pueda ahí colocar el correo electrónico y todo eso, ya, leo lo otro ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: sí, por supuesto.

DIRECTORA OBRAS: el tres: iconografía informativa referente a los trámites que realiza la Dirección de Obras, eso en la fachada, instalar eso en la fachada, un diseño también como tipo paloma, pero puede ser como un pendón donde diga todos los certificados que se solicitan y que este a la vista de alguien que pase incluso por fuera, por la reja, porque de afuera no se ve hasta la mampara y ahí está el horario, entonces a lo mejor podríamos acercar eso con el horario y los trámites más comunes digamos, no sé ¿qué les parece?

SRTA. ALCALDESA: muy bien, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: yo sí y tengo un dato donde hacen carteles, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 100% y ojo con las regularizaciones por el 20%, porque se va a entregar y si se acuerdan que nosotros tuvimos problemas el otro día, porque al lado estaban construyendo sin autorización

DIRECTORA OBRAS: sí, lo vamos a hacer lo mejor por reforzar eso con organización.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: sí, me gustó.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

**METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS
DOÑA NANCY DEL PILAR PADILLA MARTÍNEZ**

DIRECTORA TRÁNSITO: buenas tardes, bueno para el año 2021 la propuesta de objetivos de gestión colectivos para la Dirección de Tránsito y Transporte Público con una alta ponderación de un 70%, la digitalización de 5.000 expedientes de conductores que se encuentren vigentes, los que serán almacenados en disco virtual o nube OneDrive que dispone el municipio y esto permitirá contar con un sistema de seguridad de respaldo de la información y de acceso a ella de manera más eficiente, esto es para prevenir también cualquier incidente en que ese material se pudiese perder, ¿leo todo?, completo.

SRTA. ALCALDESA: sí.

DIRECTORA TRÁNSITO: ya, la meta es digitalizar 5.000 carpetas de conductores y permitirá contar con un sistema de seguridad y resguardo de la información y acceso manera más eficiente, el plazo para el cumplimiento de esta meta es el 31 de diciembre 2021 y el verificador de logro es un archivo digital disponible en OneDrive, con carpetas de conductores ordenas por número de carpeta y la verificación del cumplimiento es la Dirección de Control. Con una ponderación media de 20%, se propone la preparación de información de los trámites que se realizan en la Dirección de Tránsito, con los requisitos que se deben cumplir o antecedentes a presentar, para difundir en página web municipal, la meta es entregar a unidad informática la información de los trámites que se realizan en la Dirección de Tránsito y los requisitos de estos, para que se difunda a la comunidad a través de página web municipal, los plazos al 31 de diciembre del 2021 y los verificadores de logros es a través de un memorándum dirigido a la Alcaldesa y encargado de informática con entrega de la información, para difusión en página web municipal y un informe con material de difusión, que contiene trámites realizables en la direcciones de tránsito y el cumplimiento lo verifica la Dirección de Control y por último con una ponderación del 10%, la meta es generar una base de datos de correos electrónicos y teléfonos de cada dirección de tránsito de nuestro país, la meta es contar con una base de datos de contacto de direcciones de tránsito de Chile, con el objeto de informar los traslados de patentes y consulta de permisos de circulación, con plazo hasta el 30 de noviembre del 2021, el verificador del logro es la confección de un archivo Excel con base de datos de contacto de la municipalidad y esto lo verificaría la Dirección de Control, la importancia de esta base de datos es que nosotros debemos informar mensualmente todos los traslados de patentes y utilizar al máximo la posibilidad de verificar la veracidad de los permisos que recibimos, entonces la forma es tener los contactos de las otras municipalidades, ya, eso.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matias?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo, mi consulta es si es 5 mil expediente en relación a otros años, igual es harto

DIRECTORA TRÁNSITO: los otros años se han

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: ese es el desafío

DIRECTORA TRÁNSITO: sí, es que las carpetas son más o menos 12 mil, entonces pensamos hacerlas en dos años y anteriormente se habían escaneado, pero carpetas de contribuyentes que ya no están vigentes, que ya han fallecido o se han ido a otras comunas y estos son expedientes de licencias

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: ¡ah!, correcto, sí, apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se pueden las 5 mil carpetas.

DIRECTORA TRÁNSITO: sí, es un trabajo, por eso es al 31 de diciembre, porque

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, porque acabo de bajar a la Sra. Claudia por lo mismo su meta, porque era mucho, entonces y eran un poquito menos números, entonces mi pregunta es más que nada, porque la meta se fijó por el 70%, es por ayudar también a las personas que trabajan con usted.

DIRECTORA TRÁNSITO: lo conversamos al interior del equipo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque sería como 300 carpetas, como 350 carpetas mensuales

DIRECTORA TRÁNSITO: son 10, 15 carpetas diarias.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso pregunto, yo más que nada es un tema de

SRTA. ALCALDESA: ¿no tienen problema?, ya

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo con esa salvedad, que ellos dicen que se puede, lo apruebo, pero a mí me preocupa el 70%

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: más menos muy parecida la pregunta de Paulo, Nancy este año también fueron 5 mil o fue menos, porque también está considerado

DIRECTORA DE TRÁNSITO: fue menos, fueron como 3 mil.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno, asumiendo el riesgo y por si lo pueden hacer, se aprueba también.

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla, también lo aprueba.

**METAS COLECTIVAS SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA PAULA ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**

DIRECTORA SECPLAC: las metas colectivas de la SECPLAC son las siguientes: en primer lugar tenemos difundir las principales funciones que desarrolla la unidad y los requisitos que se deben cumplir para poder postular a las iniciativas de inversión a los diferentes financiamientos, ya, los indicadores de logros que tenemos para esta meta es la realización de tres charlas enfocadas los siguientes grupos: a las juntas de vecinos, a los clubes deportivos y a los clubes del adulto mayor, nuestros verificadores de logros van a ser la convocatoria, lista de asistencia, fotografías y la presentación en power. La segunda meta que tenemos es mejorar el procedimiento de evaluación de las licitaciones a través de una capacitación a las unidades o funcionarios que forma parte integrante de comisiones evaluadoras, para esto se va a generar planilla en Excel, la que será explicada a través de una capacitación a los funcionarios que regularmente forman parte de las comisiones, los verificadores de logro va a ser la planilla en Excel, la recepción conforme de planillas y una breve inducción sobre el progreso de evaluación dirigida a los potenciales funcionarios que forman parte integrante de las comisiones de evaluación y la tercera metas que tenemos es la creación de carpetas digitales de los proyectos contratados por la unidad en el año 2021, las carpetas deberán contener los antecedentes técnicos, las aprobaciones sí corresponden y los antecedentes de licitación, los indicadores de logros va a ser la digitalización de documentos y la elaboración de base de datos y los verificadores de logro va a ser la base de datos de los proyectos contratados el 2021.

SRTA. ALCALDESA: gracias Paula, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 100%.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Paula consulta con respecto al punto tres, normalmente se toma la misma documentación que se suben al mercado público y se traspasa

DIRECTORA SECPLAC: va desde el inicio de la postulación del proyecto, no siempre todos los antecedentes son subidos al portar, porque son una gestión interna, como por ejemplo las charlas que le hacen a los vecinos, cuando se apoya el proyecto, la idea es recopilar toda esa información y tenerla en cd compilado.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: ¡ah!, ya, aprobado Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: quien habla, también aprueba.

**METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD COMUNAL
DON RODRIGO A. VILLALOBOS SOTO**

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: buenas tardes, metas colectivas programas de mejoramiento de la gestión municipal año 2021, meta de desempeño colectivo número uno, que equivale a un 70%, realizar un informe mensual que detecte los punto crítico de riesgo en la comuna de Teno, incivildades, puentes en mal estado, señalética y todo lo que tiene que ver con puntos críticos en la comuna de Teno, eso en forma mensual, indicadores de logro, confeccionar informe mensual que contenga los puntos críticos asociado a la comisión de delitos e incivildades en la comuna de Teno, plazo de logro, último día hábil de cada mes del año 2021, verificadores de logros, la copia de informe mensuales ingresados por oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Teno. Meta de desempeño colectivo número dos, realizar una charla mensual en materia de prevención de delitos dirigidas a las juntas vecinales de la comuna de Teno, eso equivale a la ponderación a un 20%, los indicadores de logros difundir la prevención de delitos en la comunidad a través de 12 reuniones, una mensual, orientadas a vecinos y juntas vecinales de la comuna de Teno, plazo de logro último día de cada mes, día hábil de cada mes del año 2021, verificadores de logro, nómina con las invitaciones realizadas a la comunidad, copia dípticos informativos que serán entregados a cada vecino que participe en estas reuniones, el listado de los asistentes a las reuniones, registro fotográfico y las presentaciones en power point de los diferentes, de las charlas que se van a dictar en prevención de delitos y el objetivo número tres asesorar y apoyar a tres juntas vecinales de la comuna de Teno, en la confección y postulación de proyecto en materia de seguida pública, eso tiene una ponderación de un 10%, indicadores de logro, la elaboración e ingreso formulario de seguridad ciudadana, eso generalmente es on line, entonces nosotros apoyamos y asesoramos al organismo hasta que postula el proyecto de manera electrónica, hasta ahí llega nuestro apoyo, plazo logro 31 diciembre 2021, los verificadores de logros, la copia de los formularios ingresados en soporte electrónico y físico de proyectos que acrediten que fueron presentados y bueno ahí dice la presentación de formularios que acrediten que se postuló a dichos proyectos.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo y muy contento por el primero, porque eso nos va a permitir tomar varias acciones durante el año, así que apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: dos cosas Presidenta, uno añadiría una reunión más con la unión comunal de juntas de vecinos, creo que es la primera que tiene que partir, para poder dar la bajada a sus organizaciones y lo otro don Rodrigo, cuando usted habla de proyectos en materia de seguridad pública, ¿a qué fondos se refiere?, al fondo nacional

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: a todos los fondos que existan, fondos privados que también hay empresas que destinan responsabilidad social empresarial a diferentes proyectos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el año pasado

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: no hubo por el tema de pandemia

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, el año pasado hablamos de lo mismo y yo creo que tres proyectos son pocos don Rodrigo, por eso si usted me habla de proyectos a nivel nacional

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: hubo a fin de año, este año son tres que son Villa el Sauce, callejón Jesús Opazo y parcelas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si no importa las organizaciones, yo estoy hablando del número, lo cuantitativo y yo creo que pueden hacer mucho más como

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: pero, por lo mismo, nosotros generalmente apoyamos a más

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero don Rodrigo podríamos especificar ahí que son diversos fondos, porque unos piensa que es FONDEVE o es Seguridad Nacional, entonces es más que nada para aclarar el punto ahí, porque aquí habla de fondos de seguridad pública, entonces cuando me hablan a mí, yo pensaba que era

FONDEVE y FONDEVE ustedes saben que son los papitos

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: los principales son FNDR y Fondo Nacional

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: por eso, entonces cuando me hablan de tres, yo creo que son pocos, insisto en eso, pero ustedes le dieron un 10% y ya es válido, pero creo que hay que planificar que fondos van a ser, eso apruebo el 100% Presidenta, pero con esa salvedad.

SRTA. ALCALDESA: ¿don José Luis?

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Rodrigo una consulta, aquí en la primera digamos meta echo de menos, o a lo mejor usted lo tiene de los lugares digamos sin iluminación pública, hay lugares que son estratégicos donde no hay, claro plazoletas que están en mal estado, el alumbrado, no sé si ahí tienen algún catastro

DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA: eso sí se reporta día a día, lo que no están consolidadas, que vamos a hacer ahora de este informa mensual, que formalmente se entregue acá, pero eso día a día nosotros lo entregamos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: bueno aparte de la mantención digamos que tiene que hacer la empresa, buscar esos lugares donde se pueden encontrar personas, claro con foco delictual, pero apruebo Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: gracias y quien habla, también aprueba.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DOÑA ANA XIMENA LABBÉ GAMBOA

DIRECTORA DIDECO: los objetivos de la gestión colectiva de la Dirección de desarrollo comunitario año 2021, el primer objetivo tiene un 70%, es difusión de los programas de la Dirección de desarrollo comunitario en cuatro cápsulas informativas para el 100% de las organizaciones territoriales con directorio vigente, considerando la situación actual sanitaria por Covid 19, las temáticas a informar serán la siguientes:

- Organizaciones comunitarias: información de fondos concursables a nivel municipal y de gobierno, ejecutar en el mes de enero de 2021.
- Registro Social de Hogar: entrega de información actualiza RSH, ejecutar en el mes de febrero 2021.
- Becas: información actualizada de beca municipal año 2021, ejecutar en el mes de marzo del 2021.
- Subsidios: información actualizada de SAP, SUF, vivienda, pensiones y discapacidad año 2021, ejecutar en abril de 2021.

Los indicadores, los funcionarios de cada programa serán los encargados de elaborar las cápsulas informativas en digital, las que serán difundidas vía WhatsApp y televisión en las dependencias de DIDECO, Municipal y esto cerraría en el mes de abril de 2021, la verificación sería en el respaldo digital de las cuatro cápsulas informativas, nómina de dirigentes territoriales con directorio vigente, tiene que estar vigentes ya, por la firma no vamos a firmar, solamente vamos a mandar, por el Covid. La segunda auto capacitación de herramientas digitales en programas Excel y Word para los funcionarios de la Dirección de desarrollo comunitario, se capacitará al 100% de los funcionarios de DIDECO, planta y contrata, en cuatro talleres a realizar en los meses de marzo y abril, los días viernes desde las 16.30 a 17:30 horas, los indicadores del logro se gestionara la colaboración de los funcionarios de la unidad de informática para realizar dicha capacitación, cierre en el mes de abril del 2021, se considerará el registro fotográfico, el registro de asistencia al programa de capacitación. El tercero se confeccionará un diario mural con información de los programas, el cual se renovará en la medida que los diferentes programas tengan que entregar información, especialmente cuando exista cambio de oficina, o fechas de postulación a beneficios estatales, se considerará mantener una pizarra actualizada con los nombres de los departamentos y de los funcionarios y la carga de, a ver es que cada programa, como nosotros vamos cambiando no cierto todos los meses programas, entonces por eso que quiero hacer también este diario mural constantemente, así que por eso va a ser todos los meses, peso es hasta diciembre. Esa es más menos la propuesta de DIDECO.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Sra. Ana felicitarla a DIDECO por el tema de hacer esto antes de abril, la mayoría de los programas necesita tener información antes de abril, porque después vienen las postulaciones a los distintos fondos y programas que, valga la redundancia programas que existen, entonces me parece muy bien que sea antes de abril y ver que febrero va a ser un mes muy fuerte para ustedes, pero también se agradece, porque en marzo vienen muchas postulaciones a proyectos, entonces me parece muy muy, muy bien.

DIRECTORA DIDECO: pero por eso comenzamos en enero no cierto con las organizaciones comunitarias, como se abren los proyectos

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: respecto a lo mismo Anita y a modo de sugerencia, yo creo que enero es muy poco un mes digamos para difundir el tema de los fondos concursables, porque igual va a haber un incentivo de los

DIRECTORA DIDECO: no, pero la idea de nosotros es que estas cápsulas sigan, ya, se hace la cápsula en enero y va a continuar esta cápsula y se va a presentar como en el informe acá y como el de la DIDECO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y en las redes sociales también.

DIRECTORA DIDECO: y en las redes sociales, whatsapp y también si lo podemos poner en la página también, porque

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cómo si lo podemos poner

DIRECTORA DIDECO: no, es que lo que pasa es que vamos a ir cambiándolo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, está bien, que quede arriba en la página, para poder compartirlo nosotros
SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo y me gusta mucho la primera, muy bien.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 100% apruebo.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: solo la sugerencia de la tres un poco más de un mes, apruebo también.

METAS COLECTIVAS DIRECCIÓN DE CONTROL

DON MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ

DIRECTOR CONTROL: ya, tenemos no es cierto los tres objetivos de mi unidad, el primer objetivo que es un 70% de ponderación, se refiere a un taller participativo a directores de área municipal y algunos funcionarios que participan en el proceso ¿de qué? proceso de compras públicas, vamos a alcanzar, vamos a digamos a hablar sobre cómo hacer un mecanismo de compras más eficiente, más rápido, dar algunas pautas no cierto, algunos mecanismo de cómo comprar, hay muchos mecanismos de compra, vamos a entregar cada uno de ellos y además vamos a hacer, generalmente hay problemas con los decretos de pago, en los especial que se adjuntan, voy a dar un ejemplo en particular qué hay que adjuntar para un decreto de pago, es decir, los elementos básicos que se requieren, para poder pagar un decreto de estado de pago, ejemplo no cierto, no sé pues la factura por supuesto, recepciones, orden de compra, una serie de cosas que se van a dar como ejemplo, para que todos los decretos vengan con esa información mínima, para poder cursar un pago, ese es un taller y el segundo taller, vamos a hacer a todos los funcionarios que tengan en su poder, que se les gire fondos a rendir, caja chica, porque también es importante conocer la norma que ha variado un poco no cierto y siempre estaría recordando para que puedan rendir, ya sea oportunamente y en forma correcta, ese es el primero objetivo, son dos talleres, uno dirigido a los directores y a los funcionario que participa en las compras y el segundo es como digo es para las personas que tienen a su cargo caja chica o fondos a rendir, esos son los dos talleres que tienen la ponderación de un 70%, ese es el número uno, primer objetivo. El número dos se refiere, que equivale a un 20% de ponderación, está dividido en dos partes, la primera es modificar o mejor dicho actualizar el reglamento de gastos menores, que hay uno vigente que está publicado en la página, pero es muy antiguo, o sea hay que actualizarlo y colocar la prerrogativa vigente no cierto, actualizar ese gasto a rendir, ese reglamento y hacerlo operativo, de darlo a conocer y publicarlo en la página por supuesto del municipio, ese es el primero y el segundo confeccionar al menos un manual de procedimiento de la unidad, ahí pongo como ejemplo puede ser manual de la Dirección de control propiamente tal o manual de auditoría, crear por lo menos uno y el otro es actualizar completamente el reglamento de gastos menores, eso equivale a un 20%, como segundo objetivo de la unidad, y el tercer objetivo que equivale a un 10%, es rendir o enviar bimensualmente a todas las unidades municipales, según corresponda los dictámenes, normas, algunos reglamentos de la Superintendencia, para que podamos actualizar la información y sea conocida por todos y que sirva para el quehacer municipal en total, digamos a todas las unidades municipales se envía, ahí se incluye el Depto. de Salud, también se incluye a ellos, alguna norma, algún reglamento, algún dictamen que sea atinente a la unidad se envía bimensualmente y eso equivale a un 10% de ponderación, esos son los tres objetivos que tiene mi unidad para el año 2021.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo y el tercero, el del 10% se le podría enviar a todos no más.

DIRECTOR CONTROL: a todas las unidades, sí, por supuesto.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: lo que abunda no hace daño, apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100% también.

SRTA. ALCALDESA: quien habla, también aprueba el 100%

METAS COLECTIVAS SECRETARÍA MUNICIPAL

DON MANUEL E. VILLAR FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL: en relación a las metas colectivas de la Secretaria Municipal, el primero de ellos es adecuar estatutos tipo de organizaciones regidas por la Ley N° 19.418, tanto territoriales funcionales de acuerdo a las modificaciones establecida por la Ley N° 21.146, ¿por qué este objetivo?, para hacer la recepción de la documentación, en relación, porque existen elecciones, aunque ahora con la pandemia están un poco paralizadas, porque están nuevamente ya reactivándose, nos hemos encontrado que los estatutos que están en las

organizaciones son del año ochenta la gran mayoría, entonces esos estatutos no tienen algunos articulados con respecto a las obligaciones que tiene la comisión electoral, principalmente cuando habla de elecciones, ellos son los garantes de la elección y tampoco están establecidos los plazos que debe tener la documentación, para presentarla a la Secretaría Municipal y poder publicarla en la página web correspondiente y después enviarla a la, en este caso al Servicio Registro Civil para que quede ingresada y ser parte del Registro Nacional de Organizaciones Comunitarias. Ustedes saben que ahora la Secretaría Municipal no da certificados a las organizaciones, todo se hace a través de en línea y lo otorga el Registro Civil y hay plazos que cumplir, tanto para presentar la documentación, como documentos que tienen que traer, ese es uno, entonces vamos a tener un estatutos tipo para las juntas de vecinos, otro para clubes deportivos, otro para organizaciones de mujeres, club de adulto mayor, etc., etc.

SRTA. ALCALDESA: está en el uno todavía

SECRETARIO MUNICIPAL: el dos confeccionar a lo menos tres manuales de procedimientos, que son atingentes a la labor municipal, yo puse recepción y despacho de correspondencia interna, también un archivos de cómo archivar la documentación, manual de procedimiento y la eliminación de documentación. El tercero dar a conocer las funciones y atribuciones de la oficina de información, reclamos y sugerencias a los funcionarios municipales vía presencial o vía remota, de acuerdo a como se vaya dando la pandemia, esto es que no hay un conocimiento cabal de las unidades, cuál es la función que debe cumplir la OIRS, siendo que es una unidad que está establecida en la ley y tiene atribuciones y facultades al respecto. Esos son los tres objetivos colectivos o metas colectivas de la Secretaría Municipal.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo el 100% Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: aprobado el 100% también.

SRTA. ALCALDESA: quien habla, también aprueba el 100%.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES: Presidenta me puedo retirar

SRTA. ALCALDESA: sí, retírese no más, no se preocupe.

METAS COLECTIVAS ASESORÍA JURÍDICA DOÑA LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA

ASESORA JURÍDICA: buenas tardes, esta es la presentación de plan de mejoramiento gestión municipal de las metas colectivas de la Asesoría Jurídica, con una ponderación alta de un 70%, se considera la creación de un documento sobre "Preguntas frecuentes" diferenciando por unidades y por materia, considerando a lo menos dos grandes unidades que son las que frecuentemente consulta a nuestro departamento, que es la unidad de Adquisiciones y la Oficina de Transparencia, con el objeto de que esto sirva de un modelo guía, para consultas previas al recurrir a la oficinas y termina con la exposición y presentación de los resultados a los funcionarios, las actividades primero la identificación de las temáticas y dudas reiteradas en las unidades, la recopilación de la información, la redacción del proyecto y la exposición, todo al 31 de diciembre. La segunda meta tiene una ponderación media de un 20%, se pensó en la capacitación a concejales de la I. Municipalidad de Teno, con mayor razón de que va a existir un Concejo nuevo, cierto, entonces va a ser muy útil el hacer una capacitación en primer lugar a materias que ellos deseen, porque aquí dice aplicación de la encuesta exponiendo las materias susceptibles de capacitación, pero idealmente se prefiere a materia de compras públicas y otra materia también que sea relevante al tema y también al 31 de diciembre y finalmente una capacitación funcionaria al estamentos de auxiliares de la I. Municipalidad de Teno, que diga relación con las responsabilidades de hecho de estos funcionarios, especialmente en las que dice relación con materia de conducción de vehículos.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí Alcaldesa, apruebo todas y me gustó mucho la segunda, muy bien para cuando ingresen los nuevos.

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo el 100%.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo el 100%.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS

DON LUIS A. GONZÁLEZ MELENDEZ

DIRECTOR D.S.O. (S): les voy a leer las metas colectivas para la Dirección de Servicios Operativos para el año 2021, como primer objetivo tenemos el catastro de todas las áreas verdes de la Comuna de Teno, a lo que me refiero con todas, son las urbanas y las rurales, todas las que no están dentro del actual contrato, ya, la idea es generar un levantamiento informando el estado de todas las áreas verdes de la comuna, fotografiarlas y en el catastro, además de la ubicación, es indicar si tienen agua potable, si están iluminadas, si tienen algún equipamiento o basurero, o juegos, o bancas y ese levantamiento completo, ese informe entregárselo a las distintas direcciones del municipio, ya sea Seguridad Pública, para que puedan postular a algunas luminarias, a SECPLAC para que puedan postular a algún tipo de juegos, a la Dirección de Obras, para que revise la documentación de dichas áreas verdes, con la idea de realizar intervención en áreas de áreas verdes de la comuna y no áreas de equipamiento u otras áreas de particular, que podría darse el caso, eso tiene una ponderación del 70%. Como segundo incentivo tenemos la actualización del Plan de emergencias municipal y además presentarlo y darlo a conocer nuevamente a todos los funcionarios municipales, esto tiene una ponderación del 20%, ¿en qué consiste?, en revisar el actual plan de emergencia, actualizarlo, aquí yo puse en el caso de que sea necesario, pero es necesario actualizarlo, darlo a conocer entre los funcionarios y además que trae un decreto que aprueba el nuevo Plan de emergencia y como tercer objetivo tenemos la realización de dos talleres de capacitación "Técnicas básicas de primeros auxilios" y "Manejos a la defensiva", dirigidos a los conductores de la Municipalidad de Teno, estos talleres se conversó con ellos, se van a realizar idealmente los días sábados, ellos van a aportar de su tiempo, para poder realizar estos talleres que son bastante extensos en horario, en tiempo, sobre todo el de primeros auxilios, esto se gestionara mediante el IST para el desarrollo de los talleres, esa actividad tiene una ponderación también del 10%.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta, Presidenta, tengo una consulta sobre el catastro de áreas verdes ¿eso no lo hicimos hace dos años?

DIRECTOR D.S.O. (S): el catastro que tenemos de áreas verdes es el catastro que tenemos de las plazas, plazoletas que están incluidas en el contrato de áreas verdes.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: usted también me envió uno en donde no estaban las plazas, que no estaban incluidas, se acuerda que me mandó un documento, lo envió a todo el Concejo un documento donde estaban las plazas que estaban siendo veladas por el contrato y también me dijo todas estas no están.

DIRECTOR D.S.O. (S): sí, pero

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces es bueno revisarla a lo mejor.

DIRECTOR D.S.O. (S): este catastro va a ser mucho más acabado, vamos a recorrer todas las áreas verdes, incluso que se han generado en algunas poblaciones, identificar si el terreno es municipal, es de un particular, es un área de equipamiento, en el caso de que sea, como le explicaba algún área verde se va a presentar a SECPLAC, para que ellos puedan postular a algún tipo de juego o bancas, paralelamente con seguridad, para que ellos puedan

postular a luminarias y hacerlos más seguros, ganar espacio para la gente, esa es la idea.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no se don Luis, yo creo que más allá de un catastro, aquí es un catastro de información particular de cada área verde de la Comuna de Teno.

DIRECTOR D.S.O. (S): la vamos a incorporar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, es que yo creo que hay que cambiar la meta, porque el sistema de catastro, yo cuando hablo de catastro solo veo números.

DIRECTOR D.S.O. (S): perfecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuando usted me habla de que usted a va a hacer una apreciación, un análisis de cada lugar y está dando una cualidad particular de cada plazoleta

DIRECTOR D.S.O. (S): ya, entonces cambiamos lo de catastro por análisis.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o catastro y análisis particular de cada área verde de la Comuna de Teno, porque al final ustedes están haciendo la pega, pero para que quede clarito, porque o si no

DIRECTOR D.S.O. (S): perfecto.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: viene otro Concejo y no va a entender.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: claro y lo que menciona Luis en relación a lo que menciona Paulo, es que claro lo que ustedes nos explican acá es que el levantamiento va a ser con ese análisis, para ver qué acciones se pueden tomar con eso, entonces la idea también es

DIRECTOR D.S.O. (S): exacto, no necesariamente que las tengamos que tomar nosotros como servicios operativos, si no que como municipio.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: como la plazoleta del Cisne, que al final no es tenencia municipal, así que eso.

SRTA. ALCALDESA: ya, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo el 100%.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: perdón Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: no, pero a lo que le toque a ella, le doy la palabra

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¡ah!, ya.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: si apruebo el 100% Alcaldesa y que traten también de incorporar las avenidas, porque anteriormente las avenidas estaban súper lindas, verdecitas, se regaba Bellavista, se regaba Lautaro y esta calle de aquí Arturo Prat al final, hay una áreas verdes súper lindas que se han dejado de regar, entonces

SRTA. ALCALDESA: pero se dejaron de regar específicamente el año pasado por el tema de la sequia

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: no, pero este año Alcaldesa a lo mejor

SRTA. ALCALDESA: sí, por el tema de la sequía se privilegió el tema de poder resguardar un poco el tema del agua, que nos criticaban cantidad porque regábamos, yo creo que hoy día que vemos los canales llenos de agua y hay mucho más agua, que está aquí el encargado, bajo el alero de él se ve las áreas verdes, que se pueda ver que se puedan mantener las que están, ya.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y por último señalarle que el punto dos, que también dice plan de emergencia, si va a ser actualizado, sea pasado por Concejo, porque si va a ser un decreto municipal, debe ser pasado por Concejo, eso no está dentro de las actividades, por si acaso.

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla, también aprueba.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no había aprobado Alcaldesa.

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, perdón

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, apruebo el 100%.

SRTA. ALCALDESA: ya y quien habla, también aprueba el 100%, gracias concejal.

SECRETARIO CONCEJO: don Wildo también aprobó, también lo aprobó José Luis.

DIRECTOR D.S.O. (S): a quién hago pasar Alcaldesa.

**METAS COLECTIVAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TENO
DOÑA NANCY GABRIELA ARCE VALLE**

SECRETARIA ABOGADO J.P.L.: buenas tardes, vengo en representación del Juzgado de Policía Local, para explicar el programa de objetivo de la gestión colectiva del programa mejoramiento a la gestión año 2021, el primer objetivo institucional es confeccionar un manual de procedimiento en materia de reclamación de rechazo de licencias de conductor, por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y en relación a ello, efectuar una capacitación a los funcionarios municipales, mediante plataforma digital dispuesta al efecto, le explico, las personas cuando van a renovar o a obtener su licencias de conductor, la Dirección de Tránsito está obligada a revisar la hoja de antecedentes, su certificado de antecedentes, si al objeto aquí aparecen condenas por delitos, cuasidelitos, violencia intrafamiliar, infracción a la Ley de Tránsito, entre otras materias, el Director de Tránsito está obligado a rechazar la licencia, por tener antecedentes en su certificado, en su hoja de vida, al efecto la ley dispone que en este caso los usuarios tienen un plazo de cinco días para reclamar respecto de ese rechazo ante el Juez de Policía Local, eso es un procedimiento que actualmente está un poco deficiente, ¿en qué sentido?, en que las personas no sé si no se les explica adecuadamente en la unidad de origen, o no lo entiende bien y llegan al tribunal y muchas veces creen que el tribunal le pone trabas en la obtención de ese permiso, de esa autorización y uno cuando le pide los antecedentes, le pide que haga una petición por escrito con antecedentes de respaldo, con documentación, etc., muchos no entienden, no lo acompañan, se molestan, creen que, insisto son trabas para el efecto, entonces ¿cuál es la idea?, es hacer un manual disponiendo cada uno de los procedimientos, de los pasos a seguir, indicando que la ley lo establece así y también sugiriendo al respecto que por ejemplo si una persona efectivamente tiene condenas, que acompañen los medios probatorios, para que sea el Juez de Policía Local, en este caso la Jueza Titular, que pueda resolver conforme a los antecedentes que se acompañan y no solamente una petición que diga por favor otórgueme la licencia que me fue rechazada y absolutamente nada más, porque eso claramente no sirve en definitiva, la idea es que la persona pueda probarlo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: pero estando cumplida la condena Nancy

SECRETARIA ABOGADO J.P.L.: claro, pero eso siempre queda a criterio del Juez de Policía Local, me entiende, entonces entre más se puede acompañar antecedentes, es más mérito suficiente para que se dé la autorización y

así se ordena al Director de Tránsito que obviamente le otorgue y le de la licencia , entonces ¿cuál es la idea de esto?, es confeccionar un manual de procedimiento, algo sencillo, que sea fácil de entender para la comunidad, que se disponga en la página web municipal y en todos los medios de comunicación al efecto, Facebook, twitter, etc., y también respecto de ello, que se haga una capacitación a todos los funcionarios municipales a través de alguna plataforma digital, porque esto se va a realizar el próximo año, a objeto de dar a conocer también este manual, este procedimiento en este tipo de materia y luego cualquier funcionario pueda traspasar esa información hacia los usuarios de sus unidades, o hacia algún conocidos, familiar, etc., ese es el primer objetivo, en los indicadores de logros, primero recopilar la información atinente, confeccionar el manual y también coordinar con las unidades municipales la realización de esta capacitación y los verificadores de logro sería el registro del material disponible, que va a estar en formato digital PDF, la visualización en la página web, que esté este manual, que efectivamente esté dispuesto en la página y el registro de la capacitación que se realiza a través de video conferencia. El segundo objetivo institucional es digitalizar todas las sentencias del tribunal correspondiente a los años 2020 y 2021, emitidas en materia de daños, es decir de los daños en choque, materia de tránsito, Ley consumidor, Ley de bosques, infracción a la Ley General de urbanismo y construcciones. La idea es tener un formato digital de estas sentencias, nosotros siempre tenemos un archivador donde vamos sacando copias de todas las sentencias y las vamos archivando en papel, pero la idea es también disponer de una carpeta digital, para que sea de fácil acceso para los mismos usuarios de aquellas causa o para cualquier otro usuario que quisiera tener acceso a ellas, ya que este a disposición del tribunal de forma libre, más rápida y mejorando por cierto la gestión de la misma unidad, como indicador de logro para ese efecto sería recopilar las causas de años 2020 y 2021, con sentencias ejecutoriadas en las materias indicadas, es decir que no haya ningún recurso pendiente, a eso se refiere sentencia ejecutoriada, luego obviamente escanear esta sentencia por causa y por año y disponer de esta carpeta digital para almacenar dicha documentación, en los verificadores de logros será el respaldo la sentencia digitalizadas disponible en la carpeta digital del computador del Secretario Abogado del Tribunal, como Ministro de Fe del Tribunal y la toma de fotografías que dé cuenta de que existe esa carpeta digital y que está digamos de acceso al resto del personal. El último objetivo institucional es confeccionar un tríptico informativo de recursos judiciales que operan en materia policía local, aquí ¿de qué se trata?, se trata nuevamente de poder informar a la comunidad que en materia de policía local los procedimiento tienen recursos y que la gente puede hacer uso de ellos, porque muchas veces las personas en los juicios es más difícil, porque la mayoría de las veces las personas se asesora de un abogado y el abogado obviamente les podrá indicar que materias digamos se pueden recurrir en otra instancia, la misma del tribunal o en otra, pero en materia de partes simples, por ejemplo los típicos partes en materia de tránsito, las personas creen que con la sentencia y el tema termina ahí y tiene que cumplirlo sí o sí y por ejemplo respecto como yo ya lo indicaba los partes de tránsito, las personas, la ley establece un recurso de reposición que se llama, o muchas veces se conoce como reconsideración, en el cual una vez notificada de este fallo, la persona tiene treinta días para recurrir ante el mismo Juez de Policía Local y exponer los antecedentes, por ejemplo si se le hizo un fallo de equis cantidad de UTM y la personas en ese momento, ahora producto de la pandemia está pasando por un mal momento económico, puede por ejemplo argumentar eso, acompañar un finiquito, o acompañar no sé una ficha social u otros antecedentes que den cuenta de su incapacidad a objeto de poder pagar la multa pecuniaria a que fue condenado y a pedir que se rebaje, ya, informar respecto de eso a la comunidad, porque son cosas que la gente no siempre sabe y que claramente son útiles, ya, y ahí los indicadores de logros serían la recopilación de la información atinente y la elección de diseño y formato de tríptico y como verificador de logro sería la copia de tríptico informativo ya terminado y la disposición de este en el mesón de atención de público y tal como lo hemos hecho en años anteriores, también eventualmente se adjuntarían fotografías cuando se dé cuenta de que se está entregando el tríptico a los mismos usuarios del municipio o de otras unidades municipales, para que se pueda dar a conocer este documento hacia la comunidad.

SRTA. ALCALDESA: gracias Nancy.

SECRETARIA ABOGADO J.P.L.: ¿alguna consulta?

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matias?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, las apruebo todas.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿todas?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, todas.

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, el 100%.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, todas, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: aprobando el 100%, solamente quiero decir en la primera también sea parte del Concejo Comunal que viene, porque lo que vi, de lo que puede o no puede, también es bueno que el Concejo Comunal que esté tenga conocimiento de esta ley, ya.

SECRETARIA ABOGADO J.P.L.: ningún problema, lo podemos hacer extensivo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por favor.

SECRETARIA ABOGADO J.P.L.: OK

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes procede aprobar las Metas Colectivas de la Unidades Municipales, siendo el siguiente:

ACUERDO N° 1.460/2016-2020

APROBAR **METAS COLECTIVAS** que a continuación se señalan correspondientes al **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL**, a lograr en el año **2021**, por los funcionarios de la I. Municipalidad de Teno:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Confeccionar al menos 4 Manuales de Procedimientos los cuales pueden ser de: Personal, Inspección, Derechos de Aseo, Rentas y/o Remuneraciones	Alta 70%	31-12-2021
Capacitación sobre Autocuidado a los funcionarios de Administración y Finanzas.	Media 20%	31-12-2021
Capacitación sobre Excell a los funcionarios de Administración y Finanzas.	Baja 10%	31-12-2021
ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPTO. DE ADQUISICIONES, DEPTO. DE COMUNICACIONES, DEPTO. DE INFORMÁTICA		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Generar y promover innovación al interior de la Municipalidad de Teno. Optimizando el uso de la plataforma G SUITE (Servicio que proporciona diversos productos que facilitan el trabajo administrativo diario).	Alta 70%	31-12-2021
Asegurar la salud laboral y seguridad de los funcionarios y funcionarias en el desempeño de sus funciones a través de capacitaciones por parte de IST.	Media 20%	31-12-2021
Crear, desarrollar e implementar una comunicación imagen denominada Branding Corporativo de la Municipalidad de Teno.	Baja 10%	31-12-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Digitalización de registros, de expedientes de permisos de edificación y recepciones definitivas, con enlace de rol, para facilitar la búsqueda de documentación requerida por la comunidad de manera más rápida y eficiente (Desde 2017-2020).	Alta 70%	30-12-2021
Incentivar a los vecinos a obtener un permiso y recepción para cada edificación emplazada en la comuna (obra nueva o regularización de obra existente) visada por la DOM.	Media 20%	30-10-2021
Iconografía informática referente a trámites que realiza la DOM.	Baja 10%	30-11-2021
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Digitalización de 5.000 expedientes de conductores que se encuentren vigentes, los que serán almacenados en disco virtual o nube OneDrive que posee el municipio. Esto permitirá contar con un sistema de seguridad de respaldo de la información y acceso a ella de manera más eficiente	Alta 70%	31-12-2021
Preparación de información de los trámites que se realizan en la Dirección de Tránsito, con los requisitos que deben cumplir o antecedentes a presentar, para difundir en página web municipal.	Media 20%	31-12-2021
Generar una base de datos de correos electrónicos y teléfonos de Direcciones de Tránsito del país.	Baja 10%	30-11-2021
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Difundir las principales funciones que desarrolla la unidad y los requisitos que se deben cumplir para postular iniciativas de inversión a financiamiento.	Alta 70%	31-12-2021
Mejorar el procedimiento de evaluación de licitaciones a través de 1 capacitación a las unidades o funcionarios que forman parte integrantes de Comisiones Evaluadoras.	Media 20%	31-12-2021
Creación de carpetas digitales de proyectos contratados por la unidad el año 2021. Las carpetas deberán contener antecedentes técnicos, aprobaciones si corresponde, antecedentes de licitación.	Baja 10%	31-12-2021
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Realizar un informe mensual que detecte los puntos críticos de riesgo de la comuna de Teno (incivilidades, puentes mal estado, señalética)	Alta 70%	Último día de cada mes del año 2021
Realizar charla mensual en materia de prevención de delitos dirigidas a juntas de vecinos de la comuna de Teno.	Media 20%	Último día de cada mes del año 2021
Asesorar y apoyar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en la confección de proyectos en materia de seguridad pública de la comuna de Teno.	Baja 10%	31-12-2021
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Difusión de los Programas de Desarrollo Comunitario, en 4 cápsulas informativas para el 100% de las Organizaciones Territoriales con directorio vigente, considerando la situación actual sanitaria por	Alta 70%	30-04-2021

<p>Covid 19. Las temáticas serán las siguiente:</p> <p>Organizaciones Comunitarias: Información de Fondos Concursables a nivel municipal y de Gobierno. Ejecutar en el mes de enero 2021.</p> <p>Registro Social de Hogar: Entrega de información actualizada RSH. Ejecutar en el mes de febrero de 2021.</p> <p>Becas: Información actualizada Beca Municipal año 2021. Ejecutar en marzo de 2021.</p> <p>Subsidios: Información actualizada de SAP, SUF, Vivienda, Pensiones y Discapacidad año 2021. Ejecutar en abril 2021.</p>		
<p>Auto capacitación de herramientas digitales en programas Excell y Word, para funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se capacitará el 100% de los funcionarios de Dideco, Planta y Contrata, en 4 talleres a realizarse en los meses de marzo, y abril, los días viernes desde las 16:30 a 17:00 horas.</p>	Media 20%	30-04-2021
<p>Se confeccionará un Diario Mural con información de los programas, el cual se renoverá en la medida que los diferentes programas tengan entrega de información, especialmente cuando exista cambio de oficina y/o fecha de postulación a beneficios estatales.</p>	Baja 10%	31-12-2021
DIRECCIÓN DE CONTROL		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
<p>Realizar taller participativo a diferentes directores(as) de las diferentes unidades municipales y funcionarios afines a la materia tratada, con el fin de contribuir a mejorar la gestión municipal, analizando y clarificando materias de su quehacer, relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de Compras Públicas, considerando herramientas básicas para efectuar sus adquisiciones, según Ley N° 19.880, y su Reglamento. Analizar documentación mínima para respaldo de un Decreto de Pago; - Administración de Fondos a Rendir y Caja Chica, considerando la normativa que las rige (dirigida a Encargados de Fondos a Rendir y Caja Chica); <p>Nota: taller será presencial o virtual, dependiendo de la situación sanitaria en el 2021.</p>	Alta 70%	31-12-2021
<ul style="list-style-type: none"> - Modificación y actualización de Reglamento de Operaciones con Gastos Menores, con el fin de adecuarlo a la normativa vigente en esta materia. - Confeccionar a lo menos 1 Manual de Procedimiento, de materia atinente a la labor de la Dirección de Control. Por ejemplo Manual de la Dirección de Control, Manual de Auditoría, etc. 	Media 20%	31-12-2021
<p>Remitir al menos bimensualmente a las diferentes Direcciones del municipio, información referida a nuevas normas publicadas de la Contraloría General de la República, de la Dirección del Trabajo, que sean de utilidad en el quehacer municipal.</p>	Baja 10%	31-12-2021
SECRETARIA MUNICIPAL		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
<p>Adecuar estatutos tipo de organizaciones regidas por la Ley N° 19.418 (territoriales y funcionales) de acuerdo a las modificaciones establecidas en la Ley N° 21.146</p>	Alta 70%	30-08-2021
<p>Confeccionar a los menos 3 Manuales de Procedimientos de trámites que son atinente a la labor de la Secretaría Municipal (recepción y despacho de correspondencia interna; archivos de documentos, y eliminación de documentación)</p>	Media 20%	31-12-2021
<p>Dar a conocer las funciones y atribuciones de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencia a los funcionarios municipales (vía presencial y/o vía remota)</p>	Baja 10%	31-12-2021

ASESORÍA JURÍDICA		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Creación de documento sobre "Preguntas Frecuentes", diferenciando por unidad y por materia; considerando, a lo menos la unidad de Adquisiciones y la Oficina de Transparencia. De modo que sirva de guía (ayuda) para las unidades municipales. Exposición y presentación de los resultados a los funcionarios.	Alta 70%	31-12-2021
Capacitación a concejales de la I. Municipalidad de Teno en una de las materias relevantes del ámbito municipal, idealmente sobre materias de compras públicas u otra materia a elección del Concejo.	Media 20%	31-12-2021
Capacitación a funcionarios auxiliares de la I. Municipalidad de Teno, respecto a sus responsabilidades y derechos.	Baja 10%	31-12-2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Catastro de todas las Áreas Verdes de la comuna de Teno.	Alta 70%	30-12-2021
Actualización del Plan de Emergencia Municipal y su presentación a los funcionarios municipales.	Media 20%	30-12-2021
Realización de 2 talleres de capacitación: Técnicas Básicas de Primeros Auxilios" y "Manejo a la Defensiva"; dirigidos a conductores de la Dirección de Servicios Operativos.	Baja 10%	30-12-2021
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE TENO		
OBJETIVOS	PONDERACIÓN	PLAZO
Confeccionar un Manual de Procedimiento, en materia de reclamación de rechazo de licencias de conductor, por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; y en relación a ello, efectuar una capacitación a los funcionarios municipales, mediante plataforma digital dispuesta al efecto	Alta 70%	31-12-2021
Digitalización todas las sentencias del tribunal año 2020 y 2021, emitidas en materia de daños (tránsito), Ley Consumidor, Ley de Bosques, infracción Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Media 20%	31-12-2021
Confeccionar un tríptico informativo, de recursos judiciales, que operan en materia de Policía Local.	Baja 10%	31-12-2021

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

04.- APROBAR POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2021

Hace uso de la palabra la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETA ROJAS NÚÑEZ**

SRTA. ALCALDESA: Sra. Mariana, aprobar política de recurso humano año 2021

DIRECTORA FINANZAS: la política de recurso humano se la enviaron a ustedes como correo electrónico, no cambia en nada con respecto al año anterior, está formada por reclutamiento y selección, promoción, capacitación, egreso, después esta la parte que involucra los gastos, están los incentivos a la gestión institucional, al desempeño colectivo y componente base, las horas extraordinarias, los viáticos, asignación de pérdida de caja, uniforme, sala cuna, bienestar municipal y el aporte que da el municipal al bienestar municipal, no sé si tienen

SRTA. ALCALDESA: gracias Mariana, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: los apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.461/2016-2020

APROBAR, las **POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS** de la Ilustre Municipalidad de Teno, para el año 2021.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

05.- APROBAR PLAN ANUAL AÑO 2021, PARA POSTULACIÓN DE FONDOS CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: esto es el plan anual que se tiene que aprobar para que los funcionarios que cumplan determinados requisitos, puedan postular a la academia de la SUBDERE, que son capacitaciones y también de formación técnica y profesional.

SRTA. ALCALDESA: gracias Mariana, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: aprobado.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que sean muchos, muchos los que se capaciten, apruebo.

SRTA. ALCALDESA: bien, quien habla, también aprueba.

Los integrantes del Concejo Municipal de teno adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.462/2016-2020

APROBAR, **PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.748**, correspondiente al año 2021

Participaron en el siguiente acuerdo lo Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE TENO, AÑO 2021

Hace uso de la palabra el Jefe(S) DAEM de Teno, don **FRANCISCO JOSÉ PASSALACQUA PINEDO**

JEFE DAEM (S): buenas tardes, todos conocen el PADEM, lo presentamos hace algunas semanas atrás, solamente hacer hincapié y resaltar algunas fechas que son importantes, al 18 de enero todos los establecimientos educacionales tienen que presentar su plan de retorno, este tiene que ser retroalimentado y enviado al Ministerio de Educación antes del 8 de enero, tiene que ver con cuestiones pedagógicas y con cuestiones de seguridad, del sistema híbrido que nosotros habíamos propuesto con el PADEM 2021 y a su vez el inicio del año escolar es a contar el 1º de marzo, en las condiciones que estas sean, es a contar del 1º de marzo del próximo año, si tienen alguna duda respecto del PADEM o de lo que se conversó.

SRTA. ALCALDESA: se trabajó, quedaron algunas observaciones que fue, que iba a pasar con el Sr. Barraza

JEFE DAEM (S): está resuelto

SRTA. ALCALDESA: está resuelto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero eso no era del PADEM, era un tema adicional

JEFE DAEM (S): se conversó en la misma sesión

SRTA. ALCALDESA: pero también se conversó, porque también va donde iba a estar ubicado, se trabajó muy bien, así que gracias por la participación también que se tuvo en el PADEM, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, lo apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, lo apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Presidenta solo quiero hacer hincapié que esto ya se estudió, porque la gente que nos está mirando a lo mejor, sí, porque están grabando, entonces estamos en Concejo y mucha gente va a decir como aprueban, sin haber estudiado nada del PADEM, esto se estudió, se revisó punto por punto y quiero dejar eso claro, para que no se entienda que esto se aprueba por aprobar, sino que esto se vio antes, así que apruebo Presidenta.

SRTA. ALCALDESA: gracias concejal y quien habla, también aprueba, ratificar lo que dice el concejal, todo lo que hoy día estamos presentado, hubo un trabajo previo, una participación y hoy día se está aprobando, porque sí se trabajó en todos estos puntos, antes de ponerlos en tabla, ya y quien habla, también aprueba

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.463/2016-2020

APROBAR, el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**, PADEM, comuna de Teno, correspondiente al año 2021, considerando las observaciones formuladas al plan inicial.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2021

Participa nuevamente el Jefe(S) DAEM de Teno, don FRANCISCO JOSÉ PASSALACQUA PINEDO

JEFE DAEM (S): concejales a ustedes se les hizo llegar una hoja de presupuesto de educación para los gastos 2021 y para los ingresos 2021, creo que lo más relevante de esta cifra es el presupuesto 2020, que dice relación con 8 mil cientos y tantos millones de pesos, que van divididos en tres subvenciones, más aportes que son de carácter fiscal, como bonos que se piden durante el año, esto tienen que ver con las subvenciones escolar preferencial, la SEP, el programa integración escolar PIE y con la subvención regular, los fondo ordinarios, para que el próximo año se espera una subvención de escolaridad, subvención mensual de 5 mil 160 millones de pesos de subvención regular, la subvención de escolaridad o la subvención preferencial la SEP debería ser de 1.000 millones de pesos, 1.008 millones de pesos, perdón la PIE y la de SEP de 1.718 millones de pesos, el presupuesto de JUNJI, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles es de 643 millones de pesos, eso es lo que se tiene presupuestado y de otras entidades públicas 300 millones de pesos, que dice relación con bonos que tienen que ver de carácter fiscal, con cumplimiento de algunas cuestiones que se van haciendo durante el año y la Municipalidad la incorporación de los 30 millones de pesos que también se vieron en su oportunidad, todos los años recuerden ustedes la Municipalidad entregaba 50 millones de pesos, que era solamente para pagar la deuda de los profesores y este año agradezco que se haya, ya habiéndose pagado esa deuda, se continúe aportando al área de educación, esta vez con 30 millones de pesos.

SRTA. ALCALDESA: gracias Francisco, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: 9 mil 79 millones 350 mil pesos es el presupuesto de educación para el 2021, así que se aprueba.

SRTA. ALCALDESA: quien habla, también aprueba, gracias Francisco

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.464/2016-2020

APROBAR, el **PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2021**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS				M\$	
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	9.079.371
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.859.071
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.859.071
		003		De la Subsecretaría de Educación	7.886.000
			001	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal Mensual	5.160.000

			002	Subvención de Escolaridad-Subvención para Educación Especial	1.718.000
		004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles Ley N° 20.248	643.071
			001	Convenio de Educación Prebásica	643.071
		099		De Otras Entidades Públicas	300.000
		101		De la Municipalidad a Serv. Incorporado a su Gestión	30.000
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	220.300
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LIC. MÉDICAS	210.000
	99			OTROS	10.300
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0
				TOTAL INGRESOS	9.079.371

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	9.079.371
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	7.577.010
	01			PERSONAL DE PLANTA	2.459.000
	02			PERSONAL A CONTRATA	2.220.650
	03			OTRAS REMUNERACIONES	2.897.360
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.214.230
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	26.450
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	49.600
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	552.380
	05			SERVICIOS BÁSICOS	254.350
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0
	08			SERVICIOS GENERALES	100.600
	09			ARRIENDOS	30.500
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	143.900
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.450
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.450
	01			AL SECTOR PRIVADO	10.450

26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	13.580
	01		DEVOLUCIONES	13.500
	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
29			CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	263.091
	04		MOBILIARIO Y OTROS	52.350
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	7.341
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	157.400
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	46.000
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	1.000
	07		DEUDA FLOTANTE	1.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	10
			TOTAL GASTOS	9.079.371

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

08.- ACUERDO SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA j) DE LA L.O.C.M. PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3695-34-LP 20 DENOMINADA "CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ABEJITAS I"

Interviene el Jefe(S) DAEM de Teno, don **FRANCISCO JOSÉ PASSALACQUA PINEDO**

JEFE DAEM (S): este proyecto de conservación, como ya hemos aprobado varios, nos permite acceder a los 70 millones de pesos aproximadamente de que tiene que ver con el subtítulo 33, que nos va a permitir que ese jardín infantil acceda al reconocimiento oficial, prácticamente se hace de nuevo el Jardín desde la base de la infraestructura, yo tengo el detalle de algunas de las cosas que se van a hacer, acá se interviene todo el sector externo, patio, zonas de servicio, accesibilidad universal, ampliación de cocina, oficina, etc., así que nada, esperar, tenemos que entregar terreno ahora, antes del 31 de diciembre.

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: para que transfieran.

JEFE DAEM (S): exacto.

SRTA. ALCALDESA: gracias, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí y recordar, cerrar lo que decía Francisco, con esto el Jardín queda completamente equipado para, cumpliendo todas las normativas que exige el Ministerio de Educación, así que contento yo apruebo.

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa, apruebo.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo.

SRTA. ALCALDESA: y quien habla, también aprueba, muchas gracias don Francisco, que pueda venir el Director de Salud por favor.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 1.466/2016-2020

APROBAR la adjudicación y contratación que excede las 500 UTM, de la licitación ID N° 3695-34-LP20, al proveedor **JF RODRÍGUEZ LIMITADA**, RUT. N° 76.103.436-7, por un monto de \$ 70.913.303.- (setenta millones novecientos trece mil trescientos tres pesos), incluido IVA, en un plazo de 95 días corridos para ejecución, del proyecto denominado "**PROYECTO DE CONSERVACIÓN SC Y JI ABEJITAS I**", financiado con recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

09.- APROBAR PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

Participa en este punto el Director de Salud Municipal de Teno, Dr. **RENÉ MANUEL MELLADO CRUZ**

SRTA. ALCALDESA: como una presentación, el Concejo hoy día participó en esta presentación del presupuesto del Área de Salud, no sé si tienen alguna duda, alguna consulta

DIRECTOR DEPTO. SALUD: decir que Salud se financia por tres vías fundamentales que son los aportes que hace el per cápita, que afortunadamente este año que viene va a ser de ocho mil pesos, a los siete mil doscientos y tantos que recibíamos y eso nos da un ingreso de aproximadamente 1.300 millones, después tenemos los aportes afectados que son los convenios y además tenemos el aporte municipal, que para el año que viene son 300 millones, debe haber un ingreso de operación que son ventas de farmacia especialmente y otros ingresos en cuentas corrientes que son, que eran las licencias médicas, alrededor de 40 millones y eso da la suma de los 1.835 millones y debemos decir que los gastos que tiene Salud principalmente son en remuneraciones, más menos estamos entre el 83 y el 85% de gastos en remuneración, se deja un 10% más menos para el proceso de operación y la inversión que es bastante poco lo que se puede hacer con este presupuesto y generalmente las inversiones las hacemos con proyectos de afuera y alguna vez por aquí, por allá, hacemos inversiones con recursos propios, este año por ejemplo lo que estamos invirtiendo en la remodelación de la sala de esterilización en Morza, por un valor superior a los 31 millones, donde concentramos todas las esterilizaciones de todos los establecimientos en un solo comunal, ¿por qué?, porque nosotros adquirimos dos autoclave Tournaguer, que es el Mercedes Benz de los autoclaves, vale 28 millones cada uno, compramos lavadora, centrifuga industrial y se remodeló el edificio, entonces nosotros todos vamos a hacer una esterilización acogido a las normas internacionales y estrictas y el centro de esterilización va a ser Morza y de ahí se va a distribuir a los demás establecimientos, ustedes tienen detallados ahí los gastos que son eminentemente en personal y después de la mantención de los vehículos, de repuestos, combustible y las compras que fundamentalmente son fármacos e insumos médicos para jeringas, guates, etc., pero en realidad los presupuesto de salud no son muy distintos y siguen una lógica y estamos financiados, no vamos a tener deudas y le aprovecho de decir Alcaldesa que no vamos a necesitar más dinero para terminar el año, porque está todo financiado.

SRTA. ALCALDESA: bien.

DIRECTOR DEPTO. SALUD: y lo único que le vamos a pedir ya en enero, es un billetín para la farmacia municipal, lo que pasa es que hoy día la farmacia municipal está llegando a los seiscientos inscritos, hemos comprado 46

millones en fármacos y hemos vendido 32 millones, entonces ha tenido un éxito la farmacia municipal, toda vez que la mayoría de los fármacos

SRTA. ALCALDESA: lo que se dice por ahí, no es lo que usted me está diciendo

DIRECTOR DEPTO. SALUD: lo que se dice por ahí tiene otros fines, que son fines políticos, populistas, eso yo

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: la farmacia ha funcionado muy bien

DIRECTOR DEPTO. SALUD: es parte de la política

SRTA. ALCALDESA: muy bien y este Concejo lo sabe, así que bien, ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAZ DÍAZ: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí, apruebo Alcaldesa.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, apruebo.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo los 1.835 millones 300 mil pesos en presupuesto para Salud.

El Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1.465/2016-2020

APROBAR, el **PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS M\$

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.835.300
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.780.000
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.780.000
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.300.000
		006	002	Aportes Afectados	180.000
		099	000	De Otras Entidades Públicas	0
		101		De la Municipalidad a Serv. Incorporado a su Gestión	300.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	10.000
	03			Ventas de Bienes	10.000
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	40.300
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LIC. MÉDICAS	40.000
	99			OTROS	300

15					SALDO INICIAL DE CAJA	5.000
					TOTAL INGRESOS	1.835.300

GASTOS

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021 EN M\$
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.835.300
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	1.641.554
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.170.244
	02			PERSONAL A CONTRATA	471.310
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	193.241
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.700
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	95.600
	05			SERVICIOS BÁSICOS	20.330
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.350
	08			SERVICIOS GENERALES	8.550
				ARRIENDOS	900
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.100
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.611
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.600
29				CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
34				CXP SERVICIO DE LA DEUDA	500
	07			DEUDA FLOTANTE	500
35				SALDO FINAL DE CAJA	5
				TOTAL GASTOS	1.835.300

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz.

SRTA. ALCALDESA: esta Alcaldesa también aprueba y se cierra la sesión en nombre de Dios, muchas gracias.

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:40 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe



**MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh